

vien de que separe el dho. Marqués del
campo de Villar para que en su inteligencia pres-
cinda y establezca una segura paz y regla
para lo que encada faneza de sus cosas se
mitido ganax y entendido por esta cedula Acuerda
quesa en su Intendencia

Sob. Pozito / don. D. Alonso Espeso y don. Martin de Escario
dieron cuenta a esta cedula de su execucion del
encargo que eler hizo para que de conformidad
con el dho. Conde de Ricla su Corregidor ve
liviara representacion al dho. Marqués del
campo de Villar Director general de los Pozitos
de España a fin de que se viviera mandas
conviene el Pozito de esta cedula en el pie antiguo
a conformidad de la creacion que hacia la
Instruccion general de Pozitos de su Mage-
tad con dho. Conde de Ricla quien
les manifestaba su muy agrado y apor-
varion el que se hiciera la dha. representacion
a que dho. Conde de Ricla gustoso solo que para
el mar se puxo logo se esperare a tiempo mas
por proporcionado en el que dho. dho. dho. dho.
hazien pres. a esta cedula quien entendida fu-
cada que siempre que traiga dho. dho.
señores hapan recurso a dho. Conde sobre
dho. a sumpto

Sob. Junta de Salud / No en presente escribimos lo mismo sa vez
a esta cedula una junta de salud celebrada por los S.
de su Diputación en el dia treinta de febrero
pasado la que entendida por esta cedula Acuerda
quesa en su Intendencia
viese en el Ayuntamiento memorial y
presentado por don. Pedro de S. de esta cedula

